



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

COMUNICADO

Se hace de conocimiento a los interesados y público en general, que se ha identificado un error material en el literal f) del numeral 1.5 Base Legal de las bases publicadas de los procesos **CAS N° 253 al 295-2020-EF/43.02**; por lo que, en aplicación del artículo 212.2°, del Texto Único Ordenado de la Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, se procede a realizar la siguiente rectificación:

DICE:

1.5. Base Legal:

- f. Resolución Directoral N° 259-2019-EF/43.01.

DEBE DECIR:

1.5. Base Legal:

- f. Resolución Directoral N° 244-2020-EF/43.01 que aprueba la Directiva N° 004-2020-EF/43.02 "Directiva para la selección de personal bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios - Decreto Legislativo N° 1057 en el Ministerio de Economía y Finanzas".

Lima, 09 de octubre de 2020

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS